

Norcasia Caldas, Junio 25 de 2.026

Señora:
ANJELLY HERRERA ACEVEDO
Gerente Aguas de la Miel
Norcasia

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA PARA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA AGUAS DE LA MIEL S.A. E.S.P., DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Atento saludo,

Teniendo en cuenta la solicitud hecha por la entidad que usted representa, me permito presentar propuesta técnica y económica para desarrollar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	PRODUCTOS/ EVIDENCIAS
Apoyar la actualización, implementación, seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la normatividad vigente.	Informes / Actas
Apoyar la realización del diagnóstico inicial y la verificación periódica del cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST, así como la formulación, ejecución y seguimiento de acciones de mejora.	Informes / Actas
Apoyar la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Trabajo del SG-SST, incluyendo la programación de actividades y el seguimiento a su cumplimiento.	Informes / Actas
Apoyar el diseño, actualización, divulgación y control documental de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y de los demás documentos que integran el SG-SST.	Informes / Actas
Apoyar la identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos laborales, incluyendo la elaboración y actualización de la matriz de riesgos,	Informes / Actas

inspecciones planeadas y seguimiento a controles establecidos.	
Apoyar la realización de actividades de inducción, reinducción, capacitación, sensibilización, pausas activas, campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos laborales.	Informes / Actas
Apoyar la verificación del cumplimiento de las medidas de bioseguridad y del uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte de trabajadores, contratistas y visitantes, informando las novedades al empleador.	Informes / Actas
Apoyar la verificación de las condiciones de trabajo mediante recorridos, visitas a campo, observación de tareas y análisis de trabajo seguro en las diferentes áreas, sedes, obras e instalaciones de la empresa.	Informes / Actas
Apoyar la verificación y seguimiento de los procesos de reporte, investigación y análisis de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, conforme a los procedimientos establecidos.	Informes / Actas
Apoyar la gestión documental y el trámite de afiliación, actualización y reporte de novedades del personal ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), de acuerdo con la información suministrada y autorizada por el empleador.	Informes / Actas
Apoyar la verificación y actualización del inventario de elementos, equipos y materiales relacionados con la Seguridad y Salud en el Trabajo, tales como elementos de protección personal, señalización y equipos de emergencia.	Informes / Actas
Apoyar la preparación de la empresa para visitas de inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades competentes y la ARL, recopilando evidencias y soportes del SG-SST.	Informes / Actas
Apoyar la elaboración, actualización y custodia de registros, formatos, actas, listas	Informes / Actas

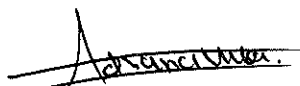
de asistencia, informes periódicos y evidencias del SG-SST.	
Apoyar el seguimiento a los programas de vigilancia epidemiológica, promoción de la salud y prevención de enfermedades laborales, de acuerdo con los riesgos identificados.	Informes / Actas
Apoyar la recopilación, revisión y verificación de la información requerida para la liquidación de la seguridad social del personal, así como apoyar la gestión documental relacionada, conforme a los lineamientos y autorizaciones del empleador.	Informes / Actas
Apoyar la realización de las demás actividades que le sean asignadas por el empleador, siempre y cuando guarden relación directa con el objeto del contrato y la normatividad vigente.	Informes / Actas

VALOR DE LA PROPUESTA: El valor de la presente propuesta es de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 15.000.000.00)**

Lugar de ejecución: Municipio de Norcasia Caldas

PLAZO DE EJECUCIÓN: la duración del contrato será desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2.026

Cordialmente,

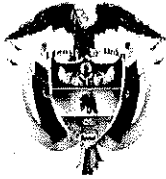


ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA

CC. 1.193.485.072

Teléfono: 3128253433

Correo electrónico: Adriavilla2730@gmail.com



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO VILLA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) HERRERA	NOMBRES ADRIANA LUCIA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C <input checked="" type="radio"/> C.E <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1.193.485.072	SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>	NÚMERO _____	D.M _____
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 27 MES 04 AÑO 2000 PAÍS COLOMBIA DEPTO CALDAS MUNICIPIO SAN DIEGO SAMANA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CR 5 # 13-50 POBLADO MEDIO PAÍS COLOMBIA DEPTO CALDAS MUNICIPIO NORCASIA Adrianavilla2730@ TELÉFONO 3128253433 EMAIL gmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO
											12	2016

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO			
TC	4	X		TECNICO EN MANEJO AMBIENTAL	12	20	1	6	
UN	10	X		ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL	04	20	2	3	RS.3841de05/06/2023

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD AGUAS DE LA MIEL S.A E.S.P		PÚBLICA X	PRIVADA
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO NORCASIA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD aguasdelamielsaesp@gmail.com
TELÉFONOS 3206678557	FECHA DE INGRESO DÍA 07 MES 01 AÑO 2026		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 06 AÑO 2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO		DIRECCIÓN Calle 10 # 5 - 33
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD AGUAS DE LA MIEL S.A E.S.P		PÚBLICA X	PRIVADA
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO NORCASIA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD aguasdelamielsaesp@gmail.com
TELÉFONOS 3206678557	FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 01 AÑO 2025		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO		DIRECCIÓN Calle 10 # 5 - 33
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD AGUAS DE LA MIEL S.A E.S.P		PÚBLICA X	PRIVADA
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO NORCASIA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD aguasdelamielsaesp@gmail.com
TELÉFONOS 3206678557	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 04 AÑO 2024		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO		DIRECCIÓN Calle 10 # 5 - 33
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD AGUAS DE LA MIEL S.A E.S.P		PÚBLICA X	PRIVADA
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO NORCASIA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD aguasdelamielsaesp@gmail.com
TELÉFONOS 3206678557	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 01 AÑO 2024		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 03 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO		DIRECCIÓN Calle 10 # 5 - 33

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO		PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
		PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO CALDAS	MUNICIPIO LA DORADA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3206678557	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text" value="08"/> MES <input type="text" value="08"/> AÑO <input type="text" value="2022"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text" value="27"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="2022"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRACTICANTE	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Cra 3 #10-30 la Dorada Caldas	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
		PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
		PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>
		PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

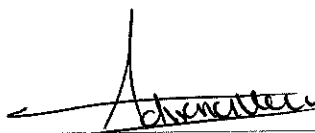
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	9

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



AGUAS DE LA MIEL S.A E.S. P

NORCASIA CALDAS

NIT 810.006.753-3

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA
AGUAS DE LA MIEL S.A E.S. P DE NORCASIA CALDAS

CERTIFICA:

Que la señora **ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA** identificada con cédula de ciudadanía Nro. **1.193.485.072** de **NORCASIA CALDAS**, laboró en la empresa **AGUAS DE LA MIEL S.A E.S. P** con NIT. 810.006.753-3, desde el dos (02) de enero de 2026 según el acta de junta directiva extraordinaria N°001-2022 hasta treinta (30) de junio de 2026, desempeñándose como **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRBAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA AGUAS DE A MIEL S.A E.S.P.**

De acuerdo al manual de funciones que tiene la empresa desempeño las siguientes obligaciones:

1. Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad.
2. Guiar e informar sobre los programas de seguridad laboral que se establecen en la organización.
3. Colaborar en la realización del procedimiento de trabajo mediante el aseguramiento del cumplimiento de los mismos.
4. Fomentar el orden y la limpieza en los lugares de trabajo.
5. Incentivar la cultura preventiva entre los empleados.
6. Informar sobre la utilización y el mantenimiento correcto de equipos de trabajo.
7. Notificar sobre la utilización obligatoria de equipos de protección individual y colectiva.
8. Comunicar a la dirección las deficiencias detectadas.
9. Colaborar con la investigación de los accidentes laborales.
10. Difundir las medidas de emergencia contempladas en el plan de emergencia de la organización.
11. Revisar la correcta ubicación de los equipos de extinción de incendios.
12. Verificar el contenido del botiquín de primeros auxilios.

Calle 10 Nro. 5-33, Norcasia Caldas

Celular: 320 6678557 E-mail: gerencia@aguasdelamiel-norcasia-caldas.gov.co

Página 1 de 2



AGUAS DE LA MIEL S.A E.S. P

NORCASIA CALDAS

NIT 810.006.753-3

13. Estructurar y programar las actividades de prevención en salud (medicina preventiva y del trabajo, ausentismo, accidentalidad, diagnósticos de enfermedades epidemias entre otras).
14. Garantizar el diseño, la implementación y la actualización del sistema de gestión SST.
15. Coordinar la implementación y desarrollo del sistema de vigilancia epidemiológica.
16. Velar por el cumplimiento de la política y el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.
17. Cumplir con lo establecido en el sistema de gestión de la organización, y mejorar continuamente los procesos. Estandarizar el proceso de seguridad y salud en el trabajo.

Para constancia se firma en Norcasia Caldas, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2026.

Angelly Herrera

ANJELLY HERRERA ACEVEDO
Gerente Aguas de la Miel S.A E.S.P.



AGUAS DE LA MIEL S.A E.S. P

NORCASIA CALDAS

NIT 810.006.753-3

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA
AGUAS DE LA MIEL S.A E.S. P DE NORCASIA CALDAS

CERTIFICA:

Que la señora **ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA** identificada con cédula de ciudadanía Nro. **1.193.485.072** de **NORCASIA CALDAS**, laboró en la empresa **AGUAS DE LA MIEL S.A E.S. P** con NIT. 810.006.753-3, desde el dos (02) de enero de 2025 según el acta de junta directiva extraordinaria N°001-2022 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, desempeñándose como PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRBAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA AGUAS DE A MIEL S.A E.S.P.

De acuerdo al manual de funciones que tiene la empresa desempeño las siguientes obligaciones:

1. Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad.
2. Guiar e informar sobre los programas de seguridad laboral que se establecen en la organización.
3. Colaborar en la realización del procedimiento de trabajo mediante el aseguramiento del cumplimiento de los mismos.
4. Fomentar el orden y la limpieza en los lugares de trabajo.
5. Incentivar la cultura preventiva entre los empleados.
6. Informar sobre la utilización y el mantenimiento correcto de equipos de trabajo.
7. Notificar sobre la utilización obligatoria de equipos de protección individual y colectiva.
8. Comunicar a la dirección las deficiencias detectadas.
9. Colaborar con la investigación de los accidentes laborales.
10. Difundir las medidas de emergencia contempladas en el plan de emergencia de la organización.
11. Revisar la correcta ubicación de los equipos de extinción de incendios.
12. Verificar el contenido del botiquín de primeros auxilios.

Calle 10 Nro. 5-33, Norcasia Caldas

Celular: 320 6678557 E-mail: gerencia@aguasdelamiel-norcasia-caldas.gov.co

Página 1 de 2



AGUAS DE LA MIEL S.A E.S. P

NORCASIA CALDAS

NIT 810.006.753-3

13. Estructurar y programar las actividades de prevención en salud (medicina preventiva y del trabajo, ausentismo, accidentalidad, diagnósticos de enfermedades epidemias entre otras).
14. Garantizar el diseño, la implementación y la actualización del sistema de gestión SST.
15. Coordinar la implementación y desarrollo del sistema de vigilancia epidemiológica.
16. Velar por el cumplimiento de la política y el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.
17. Cumplir con lo establecido en el sistema de gestión de la organización, y mejorar continuamente los procesos. Estandarizar el proceso de seguridad y salud en el trabajo.

Para constancia se firma en Norcasia Caldas, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2026.

Angelly Herrera

ANJELLY HERRERA ACEVEDO
Gerente Aguas de la Miel S.A E.S.P.



AGUAS DE LA MIEL S.A E.S. P

NORCASIA CALDAS

NIT 810.006.753-3

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA
AGUAS DE LA MIEL S.A E.S. P DE NORCASIA CALDAS

CERTIFICA:

Que la señora **ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA** identificada con cédula de ciudadanía Nro. **1.193.485.072** de **NORCASIA CALDAS**, laboró en la empresa **AGUAS DE LA MIEL S.A E.S. P** con NIT. 810.006.753-3, desde el cuatro (04) de abril de 2024 según el acta de junta directiva extraordinaria N°001-2022 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, desempeñándose como **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRBAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA AGUAS DE A MIEL S.A E.S.P.**

De acuerdo al manual de funciones que tiene la empresa desempeño las siguientes obligaciones:

1. Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad.
2. Guiar e informar sobre los programas de seguridad laboral que se establecen en la organización.
3. Colaborar en la realización del procedimiento de trabajo mediante el aseguramiento del cumplimiento de los mismos.
4. Fomentar el orden y la limpieza en los lugares de trabajo.
5. Incentivar la cultura preventiva entre los empleados.
6. Informar sobre la utilización y el mantenimiento correcto de equipos de trabajo.
7. Notificar sobre la utilización obligatoria de equipos de protección individual y colectiva.
8. Comunicar a la dirección las deficiencias detectadas.
9. Colaborar con la investigación de los accidentes laborales.
10. Difundir las medidas de emergencia contempladas en el plan de emergencia de la organización.
11. Revisar la correcta ubicación de los equipos de extinción de incendios.
12. Verificar el contenido del botiquín de primeros auxilios.

Calle 10 Nro. 5-33, Norcasia Caldas

Celular: 320 6678557 E-mail: gerencia@aguasdelamiel-norcasia-caldas.gov.co

Página 1 de 2



AGUAS DE LA MIEL S.A E.S. P

NORCASIA CALDAS

NIT 810.006.753-3

13. Estructurar y programar las actividades de prevención en salud (medicina preventiva y del trabajo, ausentismo, accidentalidad, diagnósticos de enfermedades epidemias entre otras).
14. Garantizar el diseño, la implementación y la actualización del sistema de gestión SST.
15. Coordinar la implementación y desarrollo del sistema de vigilancia epidemiológica.
16. Velar por el cumplimiento de la política y el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.
17. Cumplir con lo establecido en el sistema de gestión de la organización, y mejorar continuamente los procesos. Estandarizar el proceso de seguridad y salud en el trabajo.

Para constancia se firma en Norcasia Caldas, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2026.

Angelly Herrera

ANJELLY HERRERA ACEVEDO
Gerente Aguas de la Miel S.A E.S.P.



AGUAS DE LA MIEL S.A E.S. P

NORCASIA CALDAS

NIT 810.006.753-3

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA
AGUAS DE LA MIEL S.A E.S. P DE NORCASIA CALDAS

CERTIFICA:

Que la señora **ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA** identificada con cédula de ciudadanía Nro. **1.193.485.072** de **NORCASIA CALDAS**, laboró en la empresa **AGUAS DE LA MIEL S.A E.S. P** con NIT. 810.006.753-3, desde el dos (02) de enero de 2024 según el acta de junta directiva extraordinaria N°001-2022 hasta el treinta (30) de marzo de 2024, desempeñándose como **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRBAJO (SG-SST) DE LA EMPRESA AGUAS DE A MIEL S.A E.S.P.**

De acuerdo al manual de funciones que tiene la empresa desempeño las siguientes obligaciones:

1. Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad.
2. Guiar e informar sobre los programas de seguridad laboral que se establecen en la organización.
3. Colaborar en la realización del procedimiento de trabajo mediante el aseguramiento del cumplimiento de los mismos.
4. Fomentar el orden y la limpieza en los lugares de trabajo.
5. Incentivar la cultura preventiva entre los empleados.
6. Informar sobre la utilización y el mantenimiento correcto de equipos de trabajo.
7. Notificar sobre la utilización obligatoria de equipos de protección individual y colectiva.
8. Comunicar a la dirección las deficiencias detectadas.
9. Colaborar con la investigación de los accidentes laborales.
10. Difundir las medidas de emergencia contempladas en el plan de emergencia de la organización.
11. Revisar la correcta ubicación de los equipos de extinción de incendios.
12. Verificar el contenido del botiquín de primeros auxilios.

Calle 10 Nro. 5-33, Norcasia Caldas

Celular: 320 6678557 E-mail: gerencia@aguasdelamiel-norcasia-caldas.gov.co

Página 1 de 2



AGUAS DE LA MIEL S.A E.S. P

NORCASIA CALDAS

NIT 810.006.753-3

13. Estructurar y programar las actividades de prevención en salud (medicina preventiva y del trabajo, ausentismo, accidentalidad, diagnósticos de enfermedades epidemias entre otras).
14. Garantizar el diseño, la implementación y la actualización del sistema de gestión SST.
15. Coordinar la implementación y desarrollo del sistema de vigilancia epidemiológica.
16. Velar por el cumplimiento de la política y el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.
17. Cumplir con lo establecido en el sistema de gestión de la organización, y mejorar continuamente los procesos. Estandarizar el proceso de seguridad y salud en el trabajo.

Para constancia se firma en Norcasia Caldas, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2026.

Angelly Herrera

ANJELLY HERRERA ACEVEDO
Gerente Aguas de la Miel S.A E.S.P.



UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de calidad al servicio de todos
Vigilada por el Ministerio de Educación

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

800.116.217-2

Entidad Privada de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro.

RTMM-EPE-11224791.

HACE CONSTAR

Que VILLA HERRERA ADRIANA LUCIA mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 1193485072 con ID 680248, del programa Administración en Salud Ocupacional, en la jornada Nocturna, estuvo vinculado a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, en la sede COA La Dorada bajo la modalidad de Emprendimiento como Practicante, desde el 8 de agosto de 2022 hasta el 27 de noviembre de 2022.

Que su etapa de formación como Practicante, desarrolló CONSULTORIO ITINERANTE, por un total de 320 horas, desempeñando las siguientes actividades:

- Asesoría en el SG-SST
- Orientación en el SG-SST
- Auditorías internas al SG-SST
- Diseño estándares mínimos del SG-SST

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Ibagué, a los 21 días del mes de noviembre de 2022.

Cordialmente,

María Isabel Peña Garzón.

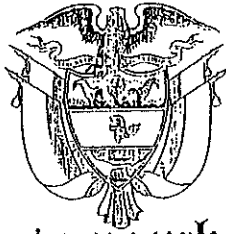
Rectora de la Sede Tolima y Magdalena Medio.

Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

Elaboró: LNRH.

Aprobó: DCOM. *Cerd*

República de



Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa
San Gerardo María Mayela

Norcasia, Caldas

Aprobado por resolución No. 3170 de 20 de Junio de 2012
Emanada por la Secretaría de Educación de Caldas

Confiere a:

Adriana Lucia Villa Herrera

T.I. 1193485072 de NORCASIA (CALDAS)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

RECIBÍ

EL

AL

Rector

AUXILIAR
ADMINISTRATIVO



I.E. San Gerardo
María Mayela

Aux. Administrat



Dado en Norcasia, Caldas a los 02 días del mes de diciembre
del año 2016.

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según decreto 921 del 06 de mayo de 1994, del gobierno nacional.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO



Institución Educativa San Gerardo María Mayela Norcasia, Caldas

DANE No. 217662000174
ICFES No. 028738

En la ciudad de Norcasia, Caldas, a los 02 días del mes de diciembre del año 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Aux. Administrat en la Rectoría de la Institución Educativa San Gerardo María Mayela, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica por la Secretaría de Educación de Caldas para otorgar el Título de Bachiller Académico según resolución No. 3i70 del 20 de junio de 2012.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

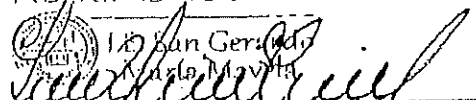
Adriana Lucía Villa Herrera
T.I. 1193485072 de NORCASIA (CALDAS)

Es fiel copia tomada del Acta General No. 046 de fecha 02 de diciembre de 2016., que consta de 87 alumnos, que comienza con el nombre de ABREO CRUZ EDILBERTO y se cierra con el nombre de ZULUAGA CASTELALNOS ANGIE DAHIANA, firmada y sellada por LEONARDO ANDRES LOPEZ G. (Rector) y LESLY YASMIN CARDONA V. (Aux. Administrat).

Dada en Norcasia, Caldas a los 02 días del mes de diciembre del año 2016.


Rector

AUXILIAR
ADMINISTRATIVO


Aux. Administrat



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA

Con Tarjeta de Identidad No. 1.193.485.072

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

TÉCNICO EN

MANEJO AMBIENTAL

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Nórcasia,
a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016)*

Firmado Digitalmente por
RODRIGO GIRALDO VELASQUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

RODRIGO GIRALDO VELASQUEZ
SUBDIRECTOR (E) CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CALDAS

27670253 - 02/12/2016

No y FECHA REGISTRO



REGIONAL CALDAS
CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 27670253 - 02/12/2016

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA, Con Tarjeta de Identidad No. 1.193.485.072

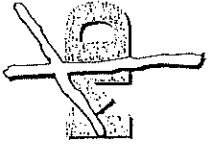
CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN MANEJO AMBIENTAL

En constancia de lo anterior se firma la presente en Norcasia, a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Firmado Digitalmente por
RODRIGO GIRALDO VELASQUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

RODRIGO GIRALDO VELASQUEZ
SUBDIRECTOR (E) CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CALDAS



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Adriana Lucia Dilla Herrera

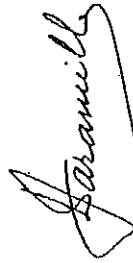
CC No. 1.193.485.072


*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

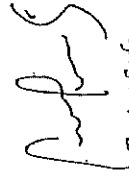
Administradora en Salud Ocupacional

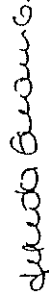
Código SNIES: 91236

en testimonio se firma y sella este diploma

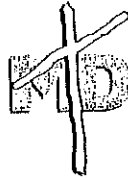

Consejo de Fundadores


Rector General


Rector Sede


Secretario General





UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 072

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de La Dorada, departamento de Caldas; el día veinticuatro (24) de Abril de dos mil veintitrés (2023), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Administradora en Salud Ocupacional** a **Adriana Lucía Villa Herrera** con cédula de ciudadanía No. **1.193.485.072** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP013072417198571** que la acredita como tal, registrado en el Folio **417** del Libro No. **013** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**.

La **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO** está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 91236 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de La Dorada, departamento de Caldas; el día veinticuatro (24) de Abril de dos mil veintitrés (2023).

Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector Sede

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General



La Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO,
Rectoría Tolima y Magdalena Medio, certifica que

Adriana Lucia Villa Herrera

C.C. 1193485072

Asistió y aprobó el diplomado opción de grado en

Diseño e Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con el Decreto 1072 de 2015

Con una duración de 384 horas entre agosto y noviembre de 2022, en la ciudad de Ibagué, Tolima.
Para constancia se firma el mes de Marzo de 2023, en la ciudad de Ibagué.



José Armando Díaz Cañón
Secretario de Sede - UNIMINUTO

No. de Registro: 330249



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Caldas

Dirección de Capacitación - Caldas

CERTIFICA QUE:

ADRIANA LUCÍA VILLA HERRERA

C.C. 1.193.485.072

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

POLÍTICA PÚBLICA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Realizado en Manizales, Caldas entre el 18 de Abril y el 18 de Mayo de 2023

Con una intensidad de 80 horas. Se expide en MANIZALES, el 25 de Mayo de 2023

JHON JAIRO CASTAÑO
Director Territorial Caldas (T) - TSAP



GOBIERNO DE COLOMBIA



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA

Con Cédula de Ciudadanía No. 1193485072

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Dorada, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Firmado Digitalmente por

ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ
Subdirector (E)
CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CALDAS

94310456 - 16/11/2023

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9515002864256CC1193485072C.



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA

Con Tarjeta de Identidad No. 1.193.485.072

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO RACIONAL DE PLAGUICIDAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Norcasia, a los veintitun (21) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LUZ ADRIANA OSPINA VILLA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

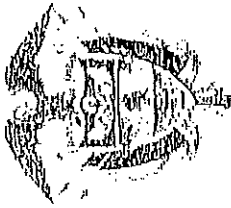
LUZ ADRIANA OSPINA VILLA

SUBDIRECTORA
CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CALDAS

43426733 - 21/06/2017

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9515001402998III193485072C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA

Con Tarjeta de Identidad No. I.193.485.072

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACION DE PLANES Y PROGRAMAS DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Dorada, a los cuatro (4) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
LUZ ADRIANA OSPINA VILLA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

LUZ ADRIANA OSPINA VILLA

SUBDIRECTORA
CENTRO PECUARIO Y AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CALDAS.

41766209 - 04/04/2017

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9515001361862T1193485072C.

**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

RESOLUCIÓN No. 3841 de 05/06/2023

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA , Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1193485072, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA , Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 1193485072, como ADMINISTRADORA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- o Educación
- o Capacitación
- o Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- o Seguridad Industrial
- o Higiene Industrial
- o Investigación del accidente de trabajo

- o Profesional en seguridad y salud en el trabajo

ARTICULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

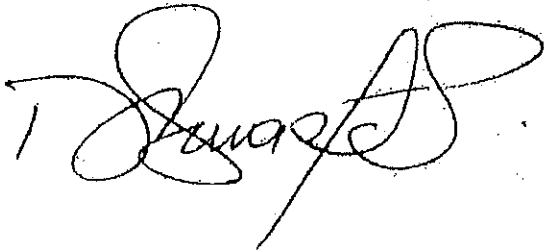
ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

Continuación de la Resolución No 3841 de 05/06/2023 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 05/06/2023



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: VrUQLBDIIJ

Elaboró: jycruz

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ROVIRA TOLIMA LIMITADA.
COOTRANSROTOL
PERSONERÍA JURÍDICA No. 673 DE OCTUBRE DE 1973
NIT. 800.793.933-4

LA GERENCIA DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ROVIRA TOLIMA LTDA "COOTRANSROTOL"

CERTIFICA QUE:

Que la estudiante ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA, Identificado(a) con C.C. No.1.193.485.072, expedida en Norcasia-Caldas, quien se encuentra cursando el programa de Administración en Salud Ocupacional, en la Corporación Universitaria Minuto de Dios "UNIMINUTO", Vicerrectoría Tolima Magdalena Medio, desarrolló el proceso de PRÁCTICA PROFESIONAL en el *Consultorio Itinerante de Seguridad y Salud en el Trabajo* como practicante en el cargo de *Asesor(a)*, en el diseño, implementación y orientación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, generando productos como Informes técnicos, diseño de propuestas y su implementación en el SG-SST de nuestra empresa.

La presente se expide en la ciudad y/o Municipio de Rovira-Tolima a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año 2022.


Cooperativa de Transportadores
de Rovira Ltda.
COOTRANSROTOL LTDA.
JESSICA CIBEROTTO
GERENTE



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

AGUAS
DE LA
MIEL SA ESP

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA

IDENTIFICADO CON: C.C. C.E. T.I. N° 1.193.485.072 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA Departamento CALDAS Municipio NORCASIA

Barrio-Dirección CARRERA 5 # 13-50 POBLADO MEDIO Teléfonos 3128253433

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	27.600.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 27.600.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	39253054739	DORADA CALADAS	\$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298070174



PIB
08:21:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1193485072:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

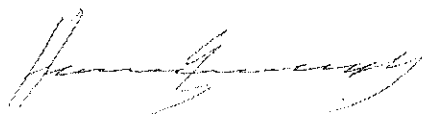
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de junio de 2026, a las 08:14:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1193485072
Código de Verificación	1193485072260618081401

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/06/2026 08:51:47 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1193485072** y Nombre: **ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142283910** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:53:44 AM horas del 18/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1193485072**

Apellidos y Nombres: **VILLA HERRERA ADRIANA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:56:14 horas del 18/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1193485072, Apellidos y Nombres VILLA HERRERA ADRIANA LUCIA

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa AGUAS DE LA MIEL S.A E.S.P, con NIT 810006753-3 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el regimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1193485072 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/06/2026 08:58 AM



Código Verificación: HD8QTW6NXJ

Válida hasta: 16/09/2026

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

ADRIANA LUCÍA VILLA HERRERA

C.C 1.193.485.072

Participó y completó el curso virtual

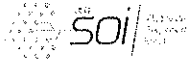
Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

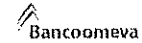
Bogotá D.C., 18 de junio 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769298440000



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 1193485072
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	NORCASIA DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	NORCASIA TELÉFONO:	4655677
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	4656189963	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: junio	PERIODO COTIZACIÓN MES: junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mmi/dd):	2026/06/26	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 9997250480

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002248088	230301	230301-POVENIR		1	\$ 280.200
SUBTOTAL:				1	\$ 280.200
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
9001562642	EPS037	EPS037-NUJEVA EPS		1	\$ 218.900
SUBTOTAL:				1	\$ 218.900
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A		1	\$ 42.700
SUBTOTAL:				1	\$ 42.700

VALOR SIN MORA:	\$ 541.800
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 541.800



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.193.485.072**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Junio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1193485072
NOMBRES	ADRIANA LUCIA
APELLIDOS	VILLA HERRERA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CALDAS
MUNICIPIO	LA DORADA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	NUEVA EPS S.A.	CONTRIBUTIVO	01/09/2024	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	06/18/2026 09:05:58	Estación de origen:	192.168.70.220
----------------------------	------------------------	----------------------------	----------------

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado

se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

[IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)

Certificación Bancaria

Jueves, 18 de junio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA identificado(a) con CC 1193485072, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	39253054739	2023-05-25	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co



PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL - SUBPROGRAMA DE MEDICINA DEL TRABAJO

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: INGRESO PERIODICO RETIRO

EMPRESA: AGUAS DE LA MIEL S.A ESP

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

Cludad y fecha: NORCASIA - Dic / 27 / 2023
Nombre: ADRIANA LUCIA VILLA HERRERA
N°. Identificación: 1193485072
Cargo: P S S T

EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS:

AUDIOMETRIA: _____ VISIOMETRIA: _____
ESPIROMETRIA: _____ OTROS: _____
LABORATORIOS: _____

Concepto: Sin Restricción Para el Cargo [X] Con Restricción Para el Cargo []
Examen Médico Periódico: Satisfactorio [] No satisfactorio []
Examen Médico de Retiro: Satisfactorio [] No satisfactorio []

Observaciones: EXAMEN FISICO CON ENFASIS POSTEOMUSCULAR
BAJAR DE PESO - PAUSAS ACTIVAS - HIGIENE POSTURAL

Dr. Néstor Joaquín González Cuelo
Médico Espec. en Salud Ocupacional
R.M. 5961 Lic. Salud Ocupacional 75534

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: N González FIRMA DEL PACIENTE: Adriana V.
DIR. NESTOR JOAQUIN GONZALEZ CUEYO R.M. 5961 LIC. EN S. OCUPA 75534 C.C: 1193485072

El examinado certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, familiares y personales que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda la información suministrada durante este examen es cierta.

NOTA: la historia clínica es un documento estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo en los siguientes casos: cuando medie mandato judicial; por autorización expresa, escrita y con firma autenticada del trabajador interesado; y por la solicitud de las autoridades competentes de previsión y seguridad social. (MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL), Resolución N°. 6398 de 1991, Artículo 2.